



Hasta el 31 de marzo

Nueva prórroga del mandato del administrador

También prorrogan la presentación de la DDJJ 2019

- Se dispuso una nueva prórroga de la duración del mandato del administrador de consorcios de propiedad horizontal en la Ciudad de Buenos Aires, hasta el 31 de marzo de 2021 inclusive, otorgando este plazo de gracia para llevar a cabo, en forma remota o presencial, aquellas asambleas que por la situación epidemiológica no han podido realizarse.
- Asimismo informamos también que se prorroga el plazo hasta el 31 de marzo de 2021 para que los administradores de consorcios que hayan ejercido su actividad durante el año 2019, presenten la DDJJ de los consorcios administrados durante ese período.

Para mayor información de nuestros asociados, les adjuntamos la disposición correspondiente.

[VER DISPOSICIÓN](#)